



Resolución Jefatural

N° 034 - 2016 - INDECI
10 de Marzo 2016

VISTOS: Resolución Jefatural N° 030-2016-INDECI de fecha 29.FEB.2016, el Memorándum N° 1631-2016-INDECI/6.1 de fecha 09.MAR.2016 (Op. N° 0757135), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 030-2016-INDECI del 29.FEB.2016, se dio por concluida a partir del 01.MAR.2016, la designación del Licenciado Pedro Guillermo Gonzales Navarrete, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Social del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, por error material en el Primer Considerando y en el Artículo Primero de la citada Resolución, se consigno el nombre, Pedro Guillermo Gonzales Navarrete, debiendo decir: Guillermo Pedro Gonzales Navarrete;

Que, de conformidad con el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores de orden material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; amerita rectificar la acotada Resolución;

Que, en ese sentido, a efectos de superar el error material incurrido, es necesario rectificar el nombre consignado en la Resolución Jefatural N° 030-2016-INDECI de fecha 29.FEB.2016, en el Primer Considerando y el Artículo Primero de la citada Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material incurrido en el Primer Considerando y en el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 030-2016-INDECI de fecha 29.FEB.2016, respecto al nombre, debiendo decir: **GUILLERMO PEDRO GONZALES NAVARRETE.**





Artículo Segundo.- La Resolución Jefatural N° 030-2016-INDECI de fecha 29.FEB.2016, quedará vigente en todos sus demás extremos.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Intranet del Portal Web Institucional.



Artículo Cuarto.- Disponer el ingreso de la presente Resolución en el Archivo General Institucional, así como remitir copia autenticada por fedatario al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil